PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 22

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS", PAC 258.853**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico Sección Contrataciones
- Srta. Mónica Alen, por Ferretería Universal Norteña.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: FERRETERÍA WILKEN S.R.L, ELVIO VALIENTE MALUF, LA PARAGUAYA S.A, FERRETERIA INDUSTRIAL SRL. FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A, FERRETERIA UNIVERSAL DE RAMON GONZALEZ ESCURRA y EMPORIO S.A; habiéndose presentado dos sobres ofertas, pertenecientes a ELECTRICIDAD YACYRETA y FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 390 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS", PAC 258.853"

ELECTRICIDAD YACYRETA: Gs. 3.557.500 (Tres millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos guaraníes). Cotiza todos los ítems. Consta de 10 (diez) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1242807.----------

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA: Gs. 1.702.500 (un millón setecientos dos mil quinientos guaraníes). No adjunta el Anexo 3, Especificaciones Técnicas. Cotiza todos los ítems. Consta de 16 (dieciséis) fojas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Mónica Alen

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN